

LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero SAF
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 77/2023.

Mendoza, 01 de Agosto de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-03930374- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MAYORDOMÍA Y CHOFERES DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que es necesario proveer al personal de dichas áreas de la ropa necesaria para el desarrollo de sus tareas diarias, dado que la última vez que se proveyó al personal de la ropa necesaria fue en el año 2019 y la misma es usada a diario, lo que implica un desgaste propio por su permanente uso y lavado habiendo ya pasado la cantidad de 4 años, lo que hace que en la actualidad se encuentre deteriorada. Por otro lado, su uso implica un sentido de pertenencia en el personal que ayuda a un mejor desempeño en las tareas asignadas y que por las actividades que desarrollan, la utilización del uniforme permite que no se arruinen las prendas personales. Es dable destacar que la Ley de Higiene y Seguridad indica que los EPP (Equipo de Protección Personal) deben ser de uso individual y no intercambiables. Los equipos y EPP, deben ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$8.283.436,67 (PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 67/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. (Orden 4 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-04880623-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2023-05551848-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 89/2023,

DI-2023-05656185-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MAYORDOMÍA Y CHOFERES DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma de \$8.283.436,67 (PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 67/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$8.283.436,67 (PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 67/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES– Clasificación Económica 412.01 - **Financiamiento 21** - Tasa de Justicia – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – **PRESUPUESTO 2023** – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

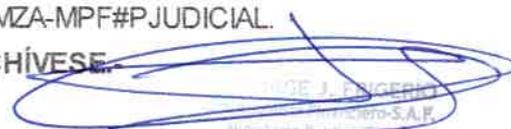
III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Lic Federico López Requena, Director de Servicios Generales del MPF, a Rodolfo Coletta, Encargado de Movilidad y Traslados del MPF, a Emilio Piton, Referente de la Oficina de Mayordomía, de la Dirección de Servicios Generales de Servicios Generales del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Cdor. Mauricio Costa y a Fernando del Río, ambos con desempeño laboral en la Dirección de Servicios Generales del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 – Documento GEDO N°PLIEG-2023-05505395-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05505415-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Listado del Personal de Mantenimiento, Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-05505405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N°DOCFI-2023-04880623-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-05582890-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



GE J. ENGERL
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-05656185-GDEMZA-MPF#PJUDICL